

PRIMAVERA, 12 de Mayo de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 55,189 CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN INTERNADO, CASA DE PROFESORES Y JARDÍN INFANTIL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 10-03-2020 AL 09-04-2020.SEGÚN FACTURA N° 45056867.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	45056867	10/04/2020	55,189

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		55,189
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	55,189	
Totales		55,189	55,189

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		55,189
215-22-05-999-000-000	OTROS	55,189	
Totales		55,189	55,189

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____